



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024261/2011, por el cual se solicita se declare de Interés Académico el "XVIII CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA (SABI 2011)" y las "VII JORNADAS DE INGENIERÍA CLÍNICA" a realizarse durante el mes de Septiembre en la Ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que el evento persigue objetivos tales como propiciar un ámbito de difusión y discusión de resultados de la investigación científica en el ámbito de la Bioingeniería y la Ingeniería Clínica, promover la divulgación de experiencias de desarrollo tecnológico, fortalecer las relaciones institucionales y vínculos de comunicación científica, en el área de la Bioingeniería, entre universidades del país y de Latinoamérica, interesar a estudiantes, docentes, investigadores y profesionales del área de la salud para establecer intercambios de experiencias y conocimientos y brindar a la sociedad soluciones tecnológicas de ingeniería biomédica aportando ideas asistenciales de bajo costo;

Que el mismo cuenta con el aval de la Escuela de Ingeniería Biomédica, de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de INTERÉS ACADÉMICO el "XVIII CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA (SABI 2011)" y las "VII JORNADAS DE INGENIERÍA CLÍNICA" a realizarse durante el mes de Septiembre en la Ciudad de Mar del Plata.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 547 - HCD.-2011.-.

